



Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Egner Martínez Méndez

Nombre del tema: Consolidación de estados financieros

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Contabilidad Avanzada

Nombre del profesor: Ronal Salaz

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública

Cuatrimestre: 6

Consolidación de estados financieros

Normas de información financiera

Aplicación de normas de información

Las normas de información financiera tienen como finalidad el sustentar de manera teórica la práctica contable, evitando de esta manera la falta de comparabilidad de los estados financieros originada en la aplicación de criterios particulares, así como de los usos y costumbres que pueden resultar en importantes diferencias en el contenido y consecuentemente en la interpretación que el usuario haga de ellos.

Conceptos de entidad económica y delegación

Entidad económica

—La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos)

Devengo contable

Este postulado responde a qué deberá considerarse como un evento susceptible de ser valuado y presentado en la información financiera. Según este postulado, la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan

Proceso metodológico de la consolidación

Proceso para efectuar una consolidación

1. Obtención de los estados financieros individuales de las empresas que serán consolidadas.
2. Análisis de los estados financieros individuales y elaboración de ajustes por conciliación de saldos recíprocos.
3. Aplicación del método de participación para la valuación de la inversión en acciones de asociadas, subsidiarias y subsidiarias no consolidadas.
4. Elaboración de la hoja de distribución en los casos en los que los catálogos de cuentas de las empresas por consolidar no sean del todo uniformes.
5. Mediante la hoja de consolidación sumar los saldos de las balanzas individuales de las empresas a consolidar.
6. Elaboración de los ajustes para reconocer en la entidad consolidada el valor razonable de los activos netos adquiridos.
7. Efectuar las eliminaciones o asientos de consolidación que sean necesarios.
8. Elaborar estados financieros consolidados

Requisitos previos de la consolidación

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola empresa, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar de manera uniforme las normas de información financiera cuando las circunstancias sean similares.

Normas de presentación y revelación

Antes de proceder en el capítulo siguiente al análisis detallado de las eliminaciones o asientos de consolidación que deben elaborarse como parte del trabajo de una consolidación, es necesario explicar las reglas de presentación y revelación de los estados financieros consolidados.

Reglas de presentación

Dentro del balance general consolidado, el capital contable debe presentarse dividido en capital contable de la participación controladora y capital contable de la participación no controladora. El estado de resultados consolidado debe presentar la utilidad o pérdida neta consolidada y, en seguida, la segregación de ésta como sigue: la parte que corresponda a la participación no controladora y la que corresponda a la

Información de transacciones con partes relacionadas

- 1.- Directamente o a través de uno o más intermediarios: controla a, es controlada por, o está bajo control común de, la entidad informante, tales como: entidades controladoras, subsidiarias y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
- 2.- Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de, la entidad informante, tales como: entidades tenedoras de asociadas, asociadas y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
- 3.- Es un negocio conjunto en el que participa la entidad informante

Consolidación de estados financieros

Presentación de estados financieros consolidados

Estados financieros combinados

La emisión de estados financieros combinados tiene como finalidad la presentación de la información financiera de un grupo de afiliadas. La norma permite presentar estados financieros combinados que sólo agrupen a entidades que pertenezcan a un sector económico o gremio industrial, exclusivamente en aquellos casos en que dichas entidades cumplan con la característica de ser afiliadas; es decir, que posean la característica de tener dueños comunes.

Consolidación de estados financieros

Estados financieros combinados

Reglas

- 1.-Los nombres de las afiliadas, el de sus dueños o accionistas comunes y el porcentaje de participación de éstos en dichas afiliadas.
- 2.-La actividad económica de las afiliadas que se combinan y, en su caso, la mención de que las afiliadas pertenecen a un mismo sector económico o gremio industrial.
- 3.-La fecha y periodo de los estados financieros de las entidades que se combinan.